

PLAN DE ESTUDIO 15.09 DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Título que otorga la Carrera	Duración	Modalidad	Requisitos de Ingreso
Licenciado/a en Educación Física	1 año	A Distancia	Profesor/a de Educación Física egresado de la UNLu
	2 años		Profesor/a en Educación Física Nacional o con Validez Nacional

Plan de Estudios: 15.09 (Resolución HCS N°418/25 - Disposición SA N°694/25)

Carrera: Licenciatura en Educación Física

Título: Licenciado/a en Educación Física

Requisitos de Ingreso: Egresados de Universidades y/o Institutos de Profesorados en Educación Física con título de Profesor/a Nacional de Educación Física o Profesor/a de Educación Física con validez nacional.

Años de duración mínimos del título requerido: mínimo (3) tres

Cantidad de horas mínimas del título requerido: 2.000 hs. Reloj

Características: Ciclo de Complementación Curricular

Modalidad: A distancia

Duración: 4 Cuatrimestres

(Profesor/a en Educación Física egresado/a de la UNLu: 2 cuatrimestres)

Régimen: cuatrimestral (16 Semanas)

Carácter: Teórico-Práctico

Actividades Académicas: 15 asignaturas + 2 seminarios optativos + Trabajo Final de Graduación

(Profesor/a en Educación Física egresado/a de la UNLu: 9 asignaturas + 1 seminario optativo + Trabajo Final de Graduación)

Horas Totales: 1192 horas reloj

(Profesor/a en Educación Física egresado/a de la UNLu: 776 horas reloj)

ESTRUCTURA CURRICULAR

CUAT.	CÓDIGO	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	CORRELAT. (1)	HS. SEM.	HS. TOTALES
I	30323	Teorías Psicológicas de los Grupos y las Instituciones	-	4	64
	30326	Psicología del Cuerpo	-	4	64
	30325	Enfoques inclusivos en la Educación Física	-	4	64

II	20325 (2)	Metodología de la Investigación	-	4	64
	20220 (2)	Administración Aplicada	-	4	64
	20322	Sociología del cuerpo y el deporte	-	4	64
	20331	Salud Pública y Actividad Física	-	4	64
	- (3)	Seminario Optativo I	-	4	32
III	10180	Estadística aplicada a la investigación	20325 (2)	4	64
	20321	Seminario de Actividad Física y Discapacidad	-	4	32
	- (2) (3)	Seminario Optativo II	-	4	32
	30971 o 30074 o 30171 (2)	Inglés I o Francés I o Portugués I	-	4	64
IV	30322 (2)	Teorías de la Educación y la Educación Física	-	4	64
	30324 (2)	Historia social de la educación física en la Argentina	-	4	64
	30972 o 30075 o 30172 (2)	Inglés II o Francés II o Portugués II	30971 o 30074 o 30171 (2)	4	64
	20323	Planeamiento y Gestión de Políticas en Educación Física y Deporte	20220 (2)	4	64
	20332	Taller de Trabajo Final de Graduación	10180 30325	4	64

-	20333	Trabajo Final de Graduación	Todas	200
---	-------	-----------------------------	-------	-----

TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA

Notas:

1. Correlatividad: cursada en condición de regular para cursar y aprobada para rendir examen final o promocionar.
2. Se exige del cursado y aprobación de estas actividades académicas a los egresados con título de Profesor/a en Educación Física de la UNLu (Carrera 43).
3. Los Seminarios Optativos se dictarán durante ocho (8) semanas y serán elegidos de la oferta de seminarios optativos.

Alcances del Título de Licenciado/a en Educación Física que expide la Universidad Nacional de Luján: Modalidad A Distancia aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación mediante [Resolución N° 1663/23](#) de fecha 25 de julio de 2023.

El Licenciado/a en Educación Física, egresado/a de la Universidad Nacional de Luján, podrá desempeñarse en las siguientes actividades profesionales:

- I. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos educativos, de promoción de la salud y de desarrollo socio-comunitario que incluyan actividades físicas, formativas, expresivas, recreativas y deportivas.
- II. Asesorar acerca de la actividad física en procesos educativos (formales e informales), socio-comunitarios y de salud.
- III. Programar, conducir, evaluar y asesorar acerca de la actividad física orientada a individuos o grupos de acuerdo con características de capacidad físico-motriz, edad y género.
- IV. Organizar, administrar, conducir y evaluar servicios e instituciones educativas (formales y no formales), de salud, sociales y comunitarias dedicadas a la práctica de la Educación Física.
- V. Participación en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y normas relativas a la promoción e implementación de actividades físicas formativas, expresivas, recreativas y deportivas.
- VI. Realizar estudios e investigaciones en el campo de la Educación Física.